Naciones Unidas S/PV.7681



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7681[a] sesión

Jueves 28 de abril de 2016, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Liu Jieyi	(China)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Egipto	Sr. Aboulatta
	España	Sr. De la Calle García
	Estados Unidos de América	Sra. Sison
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Delattre
	Japón	Sr. Okamura
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Van Bohemen
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Ucrania	Sr. Yelchenko
	Uruguay	Sr. Rosselli
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Toro-Carnevali

Orden del día

La situación en Côte d'Ivoire

Carta de fecha 15 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2016/254)

Informe especial del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2016/297)

16-11992 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Côte d'Ivoire

Carta de fecha 15 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire (S/2016/254)

Informe especial del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2016/297)

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Côte d'Ivoire a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2016/381, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, así como el documento S/2016/386, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Angola, Egipto, Francia, el Japón, Malasia, el Senegal, España, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y la República Bolivariana de Venezuela.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2016/254, que contiene una carta de fecha 15 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), relativa a Côte d'Ivoire. Asimismo, deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2016/297, que contiene el informe especial del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.

El Consejo está dispuesto a proceder a la votación de los proyectos de resolución que tiene ante sí. Someteré primero a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2016/381.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2283 (2016).

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2016/386.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, China, Egipto, Francia, Japón, Malasia, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, Senegal, España, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2284 (2016).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Es muy raro que este Consejo se encuentre en una situación en la que constatemos un retorno a la paz y la estabilidad, y que pueda decir que sus acciones han logrado sus objetivos. Ese es el caso hoy de Côte d'Ivoire, sobre la que el Consejo acaba de adoptar dos importantes decisiones. Por una parte, con la resolución 2283 (2016) se decide levantar todas las sanciones de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire. Por la otra, con la resolución 2284 (2016) se otorga un último mandato a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), con el objetivo de que organice su partida definitiva para el 30 de junio de 2017. Francia acoge con beneplácito la aprobación de estas dos resoluciones.

Esas resoluciones son un reflejo, ante todo, del largo camino recorrido por Côte d'Ivoire por la vía de la reconciliación, la paz y la seguridad. Esas resoluciones rinden homenaje a la determinación demostrada por el pueblo y las autoridades de Côte d'Ivoire de dejar atrás la crisis. Côte d'Ivoire ha demostrado su voluntad de hacerse cargo plenamente de su porvenir y de consolidar, por sí sola, lo logrado en materia de paz, seguridad y reconciliación duradera. Encomiamos ese compromiso, lo apoyamos y seguiremos dándole todo nuestro apoyo.

En un mundo en el que, lamentablemente, las crisis tienden más a multiplicarse que a resolverse, el ejemplo de Côte d'Ivoire demuestra que las herramientas del Consejo de Seguridad pueden dar resultado a la hora de

ayudar a un país a salir con éxito de una crisis. En ese contexto, la ONUCI y el régimen de sanciones han contribuido al restablecimiento de la paz y la seguridad en Côte d'Ivoire. A ese respecto, deseo rendir un particular homenaje a los países que han aportado contingentes y fuerzas de policía, así como a todo el personal de la ONUCI, que ha realizado una labor destacada y que seguirá haciéndolo hasta el fin de la misión.

Ese mecanismo ha dado fruto. Las resoluciones que acabamos de aprobar simbolizan ese éxito. Estamos felices por Côte d'Ivoire, por el Consejo de Seguridad y por las Naciones Unidas.

Sr. Okamura (Japón) (*habla en francés*): Mi Representante Permanente, Embajador Yoshikawa, me ha pedido que formule esta declaración en ocasión de estas aprobaciones, pues me ocupé personalmente de la crisis de Côte d'Ivoire, hace exactamente cinco años. En abril de 2011 la crisis en Côte d'Ivoire estaba en su peor momento. Yo era Embajador del Japón en Côte d'Ivoire y mi residencia fue atacada. El ejército francés y la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) nos salvaron la vida a mí y mis colegas. Una vez más, expreso mi agradecimiento a la valiente operación de Francia y a la ONUCI. Es por esa razón que me conmueve mucho estar aquí hoy.

El Japón acoge con beneplácito la aprobación por unanimidad de las resoluciones 2283 (2016) y 2284 (2016). Deseamos expresar nuestra sincera gratitud a la Misión Permanente de Francia por su iniciativa de redactar estas resoluciones. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Presidente del comité de sanciones —el Representante Permanente del Uruguay— y al Grupo de Expertos por la dedicación a su labor.

Durante el período en que el país estaba sometido al régimen de sanciones, Côte d'Ivoire hizo progresos notables e innegables en materia de consolidación de la paz. El Japón desea felicitar a Côte d'Ivoire por perseverar en sus esfuerzos por estabilizar el país. Persisten algunos desafíos, pero el Japón confía en que Côte d'Ivoire y su pueblo sabrán responder a esos desafíos.

Deseamos rendir homenaje a la ONUCI por la labor y la dedicación de los últimos 12 años en aras de la paz . El Consejo de Seguridad debe velar por que la ONUCI concluya su misión con éxito y se convierta, de ese modo, en un buen ejemplo para todas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Esperamos que el Gobierno de Côte d'Ivoire y la ONUCI fortalezcan más si cabe su coordinación en esta etapa final del mandato.

Como miembro del Consejo de Seguridad y como importante asociado bilateral de Côte d'Ivoire, el Japón seguirá contribuyendo a la consolidación de la paz y la estabilidad en el país.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy día, como reflejo de los avances significativos que se han producido en el restablecimiento de la paz y la seguridad en Côte d'Ivoire, el Consejo de Seguridad ha adoptado la importante decisión de dar por terminado el régimen de sanciones de las Naciones Unidas y de elaborar un cronograma para la retirada total de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). Las resoluciones 2283 (2016) y 2284 (2016) son ejemplos notables de cómo las herramientas multilaterales, cuando han sido cuidadosamente concebidas y gestionadas, pueden redundar en nuestros intereses comunes de paz y seguridad.

En 2004, Côte d'Ivoire estaba asolada por una agitación política y una violencia que amenazaban su propia estabilidad y la de la región. El Consejo respondió con el establecimiento de un embargo de armas que tenía por objetivo evitar una entrada de armas que empeorara el conflicto. Con el tiempo, el Consejo añadió sanciones financieras y prohibiciones de viaje de carácter selectivo que estaban dirigidas, entre otros, contra quienes amenazaban el proceso de paz y reconciliación nacional en el país. El Consejo decretó además un embargo sobre el comercio de diamantes de Côte d'Ivoire, una de las principales fuentes de financiación de quienes alentaban la violencia. Estas medidas fueron cuidadosamente concebidas para disuadir a quienes estaban socavando la paz y la estabilidad del país, impedir su acceso a recursos financieros y armas, y promover el regreso de Côte d'Ivoire al camino hacia la paz, la estabilidad y una mayor prosperidad de su pueblo.

De hecho, después de la crisis electoral de fines de 2010, observamos que la presión diplomática internacional y el embargo de armas tuvieron un efecto significativo para evitar una mayor violencia y lograr una solución pacífica en abril de 2011. En Côte d'Ivoire las sanciones surtieron efecto gracias a la colaboración eficaz de los asociados y los mecanismos internacionales, incluidos el comité de sanciones y el Grupo de Expertos, la ONUCI y, muy especialmente, el Gobierno de Côte d'Ivoire. La decisión de hoy de levantar las sanciones a Côte d'Ivoire demuestra lo que puede lograrse cuando las sanciones están bien dirigidas, se aplican con sentido de propósito y están asociadas a una estrategia clara dirigida a promover la paz y la seguridad internacionales.

También acogemos con beneplácito las medidas adoptadas hoy en pro de la transición y el cierre de la ONUCI. La transición debe hacerse de una manera responsable que permita una planificación y coordinación adecuadas con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Ahora que nos vamos aproximando al cierre de la ONUCI, el 30 de junio de 2017, instamos al Gobierno de Côte d'Ivoire a completar y llevar a vías de hecho su plan para la reforma del sector de la seguridad, que es fundamental para la sostenibilidad del progreso de la nación, y a intensificar sus esfuerzos por lograr una reconciliación nacional más profunda y garantizar que se haga justicia de manera imparcial y equitativa. También alentamos al Gobierno a que siga trabajando para mejorar la gestión de los recursos naturales, sobre todo en los sectores de los diamantes y del oro, para que los posibles conflictos locales por el uso de la tierra y la explotación minera no se conviertan en focos de tensión, y a que continúe cumpliendo los requisitos establecidos en virtud del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberly.

Los Estados Unidos seguirán trabajando en estrecha colaboración con Côte d'Ivoire, a medida que consolida su avance hacia la consecución de la paz y la estabilidad. Hoy celebramos esta transición y el papel que el Consejo ha desempeñado para contribuir al restablecimiento de la paz en Côte d'Ivoire.

Sr. Seck (Senegal) (*habla en francés*): La delegación del Senegal acoge con sumo beneplácito la aprobación por el Consejo de Seguridad de las resoluciones 2283 (2016) y 2284 (2016) sobre Côte d'Ivoire, relativas, respectivamente, al levantamiento total de las sanciones contra este país hermano y a la última prórroga, hasta el 30 de junio de 2017, del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). Quisiera aprovechar esta oportunidad histórica para expresar la gratitud y las felicitaciones sinceras de la delegación del Senegal a las delegaciones de Francia y del Uruguay por la excelente labor realizada en el transcurso de este proceso, que llevó a una doble aprobación en el día de hoy.

Tanto para las Naciones Unidas como para Côte d'Ivoire, este momento demuestra una vez más que las operaciones de mantenimiento de la paz, así como el recurso inteligente al régimen de sanciones, constituyen herramientas eficaces al servicio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Los notables progresos realizados por el Gobierno de Côte d'Ivoire en todos los ámbitos —que no mencionaré en este contexto— son testimonio de esa realidad y permitieron obtener los resultados que hoy celebramos y que merecen toda nuestro aprecio y reconocimiento. En ese sentido, mi delegación expresa su más cálida felicitación a Côte d'Ivoire, por intermedio de su Embajador, Sr. Bouah-Kamon, cuya firme voluntad y compromiso político infalible fueron decisivos, y seguirán siéndolo tras la retirada definitiva de la ONUCI, para consolidar los logros políticos y en materia de seguridad registrados a lo largo de los años.

El Senegal comparte mucho con su país, Côte d'Ivoire, tanto en el plano bilateral como subregional, en particular —aunque no exclusivamente— a través de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). Su país constituye un pilar de ambas organizaciones. Estamos convencidos de que, a pesar de los retos persistentes, Côte d'Ivoire permanecerá de pie y seguirá desempeñando su papel permanente de motor económico de la subregión de África Occidental. Con respecto al 30 de abril de 2017, cuando se retiren todos los componentes militares de la ONUCI, permanecerá la fuerza de reserva y de reacción rápida, que mi país tiene el honor de supervisar.

Esta tarde, el Grupo de Trabajo sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que el Senegal tiene el honor de presidir, celebrará su segunda reunión, y se invita cordialmente al Embajador Bouah-Kamon a compartir su experiencia como país que ha tenido una operación de mantenimiento de la paz todos estos años. Ese país hermano que es Côte d'Ivoire siempre podrá contar con el apoyo del Senegal y, como es evidente, de la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad.

Sr. Rosselli (Uruguay): Mi intervención será muy breve, un tanto impromptu, pero motivada por algunos elogios recibidos por mi delegación, de parte de algunos de los colegas aquí presentes, por la conducción de nuestros trabajos en el Comité establecido en virtud de la resolución 1572 (2004), el comité de sanciones de Côte d'Ivoire. Muy francamente hablando, mi delegación tuvo una actividad limitada. En realidad, lo que hemos hecho es recoger el fruto del trabajo de quien me precediera en la Presidencia de este grupo, el Embajador Cristián Barros Melet, de Chile, quien se encuentra además aquí presente. Por consiguiente, siento que las felicitaciones están mucho más merecidas por el trabajo de él y de la delegación chilena, que por la mía propia.

El Presidente (*habla en chino*): Formularé ahora una declaración a título nacional.

Gracias a los esfuerzos comunes del Gobierno de Côte d'Ivoire y la comunidad internacional, la situación en Côte d'Ivoire se mantiene estable. Se han logrado progresos integrales en el diálogo político, la reconciliación nacional, la reforma del sector de la seguridad,

la desmovilización y la lucha contra la impunidad. La reconstrucción del país y el desarrollo económico están bien encaminados. China valora los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Côte d'Ivoire para mantener la paz y la estabilidad. Felicitamos a ese país por sus logros y le deseamos éxito en la consecución de la prosperidad y la riqueza en fecha cercana.

China acoge con beneplácito el levantamiento total de las sanciones impuestas por el Consejo contra Côte d'Ivoire. Ello reviste gran importancia, ya que representa el debido reconocimiento de la comunidad internacional de los logros de Côte d'Ivoire en el proceso de paz y desarrollo. Es un ejemplo al que el Consejo puede remitirse al abordar otras cuestiones candentes de África. En la actualidad, algunos países africanos siguen sujetos a las sanciones del Consejo. China abriga la esperanza de que estos países y la comunidad internacional trabajen de consuno para impulsar una pronta distensión de la situación, avanzar en los procesos políticos y emprender cuanto antes el camino hacia la estabilidad, el desarrollo y el levantamiento total y rápido de las sanciones.

Las sanciones no son un fin en sí mismas. El Consejo debe mantenerse al tanto de los progresos alcanzados y, de conformidad con la evolución de los acontecimientos en los países en cuestión, debe ajustar y, a la larga, suspender las medidas de sanciones de manera oportuna, a fin de crear condiciones propicias para restablecer la paz y el desarrollo de las economías.

Reanudo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

Doy la palabra al representante de Côte d'Ivoire.

Sr. Bouah-Kamon (Côte d'Ivoire) (*habla en francés*): Por unanimidad, el Consejo de Seguridad acaba de aprobar las resoluciones 2283 (2016) y 2284 (2016) en las que, respectivamente, levanta el régimen de sanciones contra mi país y prorroga para un último mandato, hasta junio de 2017, la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

Mi delegación celebra la aprobación de estas dos resoluciones y quisiera ver en ellas el reconocimiento de los múltiples esfuerzos que el Gobierno de Côte d'Ivoire ha desplegado desde el final de la crisis del país en 2011, pero también la eficacia del compromiso decidido de las Naciones Unidas y de toda la comunidad internacional junto a Côte d'Ivoire. Mi Gobierno desearía aprovechar esta oportunidad para expresar el testimonio de su gratitud a las Naciones Unidas y, por su conducto, al Secretario General, a los Presidentes y a los miembros del Consejo, a los presidentes sucesivos del comité de sanciones, a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y a Francia, esa gran nación cuyo apoyo nunca le ha faltado a mi país.

Con el levantamiento del régimen de sanciones, al que se sometió mi país desde 2004, el Gobierno se dedicará en adelante a hacer frente, entre otras cosas, a las cuestiones importantes relacionadas con la seguridad y a la aplicación de las leyes de programación militar y de seguridad a fin de modernizar y aumentar mucho más la eficacia de las actividades de esas estructuras de seguridad. Mi país es consciente de los desafíos que quedan por superar. En ese sentido, deseo subrayar que mi país asumirá todas sus responsabilidades frente a sus obligaciones y compromisos.

De conformidad con el párrafo 14 de la resolución 2283 (2016), el mandato de la ONUCI culminará definitivamente en junio de 2017. Mi país celebra el gran éxito de esa misión y quisiera asegurar a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional su firme decisión de ultimar su cooperación ejemplar con la ONUCI a fin de que esa misión —que goza ya, como lo sabemos, de un gran éxito—, al finalizar su mandato en junio de 2017, sea encomiada y pase a la historia de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz como un éxito que debería repetirse en otras partes del mundo.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.